

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6115 *BARNIZADOS PROMA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de la sociedad BARNIZADOS PROMA, SOCIEDAD ANÓNIMA, el día 9 de octubre de 2023, con la asistencia de la totalidad del capital social, acordó por unanimidad la reducción del capital de la sociedad en la cantidad de nueve mil quince euros con veinte céntimos de euro (9.015,20 €), mediante la amortización de 5 acciones propias, números 2, 11, 13, 27 y 33, todas inclusive, de mil ochocientos tres euros con cuatro céntimos (1.803,04 €) de valor nominal cada una de ellas. La reducción de capital se realiza sin devolución de aportaciones a los accionistas quedando el capital social fijado tras la reducción en la cifra de cincuenta y nueve mil quinientos euros con treinta y dos céntimos de euro (59.500,32 €), dividido en treinta y tres (33) acciones de mil ochocientos tres euros con cuatro céntimos (1.803,04 €) cada una de ellas.

Los acreedores de BARNIZADOS PROMA, SOCIEDAD ANÓNIMA, podrán oponerse a la reducción de capital en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Villacañas (Toledo), 9 de octubre de 2023.- El Secretario del Consejo de Administración de Barnizados Proma, Sociedad Anónima, Don Francisco Fernández Torres.

ID: A230038100-1